



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-19539681-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el Expediente Electrónico EX-2021-19539681-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se tramita la Contratación Directa N° 87/21 (Proceso de Compra PBAC N° 170-205-CME21), tendiente a contratar la provisión de equipamiento y repuestos para adecuación de sanitarios y conexión de gas, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la pieza administrativa precitada se precedió a vincular con errores materiales los siguientes documentos electrónicos IF-2021-27593444-GDEBA-DGAMSGP e IF-2021-27594103-GDEBA-DGAMSGP de órdenes 88 y 89, respectivamente;

Que llegada esta instancia corresponde proceder al dictado del acto administrativo, mediante el cual se dispone dejar sin efecto la vinculación de los documentos precitados y tomar intervención para la subsanación de los mismos;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la subsanación de errores materiales en el Sistema de Gestión Documental

Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), respecto de los documentos IF-2021-27593444-GDEBA-DGAMSGP (orden 88) y IF-2021-27594103-GDEBA-DGAMSGP (orden 89) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar al SINDMA y archivar.